



**AVISO**

El **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa que tiene previsto disponer la apertura de la Licitación Pública No. **LP-DT-014-2016**, así:

PROCESO NO.	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
LP-DT-014-2016	SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN (1) PROYECTO DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA, CONCESION PARA EL EQUIPAMIENTO, LA OPERACION, EL MANTENIMIENTO, LA ORGANIZACION Y LA GESTION TOTAL DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, LAS ESTACIONES DE PESAJE, LOS CENTROS DE SERVICIOS Y EL SERVICIO DE RECAUDO DE LAS TASAS DE PEAJE EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, QUE SE ENCUENTRAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, ASI COMO EL EQUIPAMIENTO, EL MANTENIMIENTO Y LA GESTION TOTAL DEL CENTRO DE CONTROL OPERATIVO DEL INVÍAS	60	148.825.000.000,00

**CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Vías en la Carrera 59 No. 26-60, CAN Oficina 504 – Dirección de Contratación, en Bogotá, D.C., o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la clasificación indicada en el Pliego de Condiciones y los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**Infraestructura para la Prosperidad**

